

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### VILLALOBOS

##### *Anuncio de aprobación inicial*

*Expediente de modificación de créditos.*

*Modalidad: Créditos Extraordinarios-Suplementos de crédito.*

*Número de expte.: MC2/2023.*

El Pleno del Ayuntamiento de Villalobos, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos por crédito extraordinario y suplemento de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villalobos, 3 de mayo de 2023.-El Alcalde.

R-202301474

